



ORDENANZA 48

SERIE 2002-2003-48

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA DEROGAR LAS ORDENANZAS NÚM. 8, SERIE 1993-94-11 Y 52 SERIE 1994-95-60, POR CARECER LAS MISMAS DE VIGENCIA Y PROPÓSITOS.

POR CUANTO: Mediante la Ordenanza Núm.8, Serie 1993-94-11, del 20 de agosto de 1993, se enmendó la Ordenanza Núm.19, Serie 1992-93-19, la cual autorizó al Alcalde a arrendar, sin necesidad de subasta pública, los espacios que había disponibles en el entonces sector de vendedores ambulantes del Balneario de Carolina con el propósito de establecer los cánones de arrendamiento a cobrar.

POR CUANTO: Por otra parte, el 12 de mayo de 1995 se aprobó la Ordenanza Núm.52, Serie 1994-95-60, para imponer penalidades por prácticas indeseables que se estuvieron llevando a cabo por parte de algunos de los concesionarios que operaron en la mencionada área de vendedores ambulantes del Balneario.

POR CUANTO: Las mencionadas ordenanzas en la actualidad no tienen vigencia ni propósito alguno ya que el área de vendedores ambulantes del Balneario se eliminó para ofrecer paso a otro desarrollo recreacional que a la fecha está siendo disfrutado por el público que visita la referida instalación por lo que ello amerita que éstas se deroguen.

POR TANTO: **ORDENASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:**

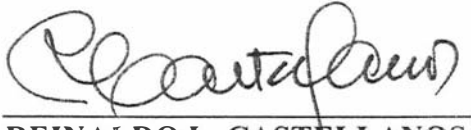
Sección 1ra. Derogar las Ordenanzas Núm.8, Serie1993-94-11 y 52 Serie1994-95-60, por carecer de vigencia y propósitos.

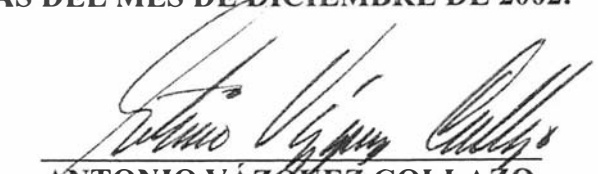
Sección 2da. Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente.

Sección 3ra. Copia de esta Ordenanza será remitida a la Agencia Municipal para el Desarrollo Económico, la Oficina de Gerencia y Presupuesto y el Departamento de Finanzas, todos del Municipio.

SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ
HON. MARTÍN ALVARADO MARTÍNEZ
HON. JORGE VÁZQUEZ SANES
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. PABLO CANALES AGOSTO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. ROSA M. PAGÁN OCASIO
HON. JORGE L. SANTANA MATOS
HON. ROSENDO J. VELA BIRRIEL
HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. JOSÉ MORALES RODRÍGUEZ
HON. MARÍA PÉREZ ORTIZ
HON. GERALDO SUÁREZ ROMÁN

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2002.


REINALDO L. CASTELLANOS
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE diciembre DE 2002.


JOSE E. APONTE DE LA TORRE
ALCALDE